



COLEGIO GIMNASIO AMERICANO

¡La **distancia** nos une para cuidar la vida!

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



**COLEGIO GIMNASIO AMERICANO**

# Capítulo II

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ADULTOS ENCARGADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19

<b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>	
<b>Nombre:</b>	<i>Colegio Gimnasio Americano</i>
<b>NIT:</b>	<i>900279184-1</i>
<b>Actividad económica:</b>	<i>Sector Educativo</i>
<b>Departamento:</b>	<i>Atlántico</i>
<b>Municipio:</b>	<i>Soledad</i>
<b>Dirección:</b>	<i>Cra. 41G 45-05</i>
<b>Representante legal:</b>	<i>Andrés Varela Toncel</i>
<b>Teléfonos:</b>	<i>3926912 -</i>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:Anvarto72@hotmail.com"><i>Anvarto72@hotmail.com</i></a>
<b>Fecha:</b>	



# Contenido

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>2.</b>	<b>MARCO LEGAL</b>	<b>8</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>10</b>
<b>4.</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>10</b>
<b>5.</b>	<b>DEFINICIONES</b>	<b>11</b>
<b>6.</b>	<b>ROLES Y RESPONSABILIDADES</b>	<b>15</b>
<b>6.1</b>	<b>ALTA GERENCIA</b>	<b>15</b>
<b>6.2</b>	<b>BIENESTAR ESTUDIANTIL Y COORDINACIÓN SGSST</b>	<b>15</b>
<b>6.3</b>	<b>ENFERMERAS</b>	<b>17</b>
<b>6.4</b>	<b>ADULTOS ENCARGADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES Y COLABORADORES</b>	<b>18</b>
<b>6.5</b>	<b>PADRES DE FAMILIA</b>	<b>22</b>
<b>6.6</b>	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>24</b>
<b>7.</b>	<b>FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA EL REGRESO A LA ALTERNANCIA</b>	<b>26</b>
<b>7.1</b>	<b>ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA</b>	<b>26</b>
<b>7.2</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES</b>	<b>28</b>
<b>7.3</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA</b>	<b>29</b>
<b>7.4</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A COLABORADORES EN GENERAL</b>	<b>29</b>
<b>7.5</b>	<b>MEDIDAS FRENTE AL ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS</b>	<b>30</b>
	<b>7.5.1 Encuesta de estratificación de riesgo individual</b>	<b>30</b>
	<b>7.5.2 Consentimiento y asentimiento informado</b>	<b>30</b>
	<b>7.5.3 Estudiantes autorizados para la alternancia</b>	<b>30</b>
	<b>7.5.4 Pasaporte a la vida</b>	<b>30</b>
	<b>7.5.5 Pasaporte sanitario</b>	<b>31</b>

<b>8.</b>	<b>FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>32</b>
<b>8.1</b>	<b>DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA</b>	<b>32</b>
<b>8.2</b>	<b>INGRESO AL COLEGIO</b>	<b>33</b>
<b>8.3</b>	<b>INGRESO, TRAYECTO Y LLEGADA EN RUTAS ESCOLARES</b>	<b>34</b>
<b>8.4</b>	<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES</b>	<b>36</b>
<b>8.5</b>	<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>38</b>
<b>8.6</b>	<b>DURANTE LA JORNADA ESCOLAR</b>	<b>39</b>
<b>8.7</b>	<b>CONSUMO DE ALIMENTOS</b>	<b>42</b>
<b>8.8</b>	<b>SALIDA DEL COLEGIO</b>	<b>42</b>
<b>8.9</b>	<b>AL LLEGAR A LA CASA</b>	<b>43</b>
<b>9.</b>	<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL</b>	<b>44</b>
<b>9.1</b>	<b>PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO</b>	<b>45</b>
<b>9.1.1</b>	<b>Área del cuidado de la salud</b>	<b>45</b>
<b>9.1.2</b>	<b>Medidas que debe realizar el Colegio</b>	<b>45</b>
<b>9.2</b>	<b>PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CO- RONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>50</b>
<b>10.</b>	<b>SALUD MENTAL</b>	<b>50</b>
<b>11.</b>	<b>ESCUELA DE PADRES</b>	<b>51</b>
<b>12.</b>	<b>COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA</b>	<b>52</b>
<b>13.</b>	<b>ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>53</b>
<b>14.</b>	<b>COPASST</b>	<b>53</b>
<b>15.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>54</b>

**Anexo 1** Registro de ausencias por gripa o síntomas asociados al Covid-19

**Anexo 2** Formato inspección de cumplimiento del protocolo de Bioseguridad

**Anexo 3** Protocolo de Bioseguridad para el uso del parqueadero de colaboradores y estudiantes

**Anexo 4** Formato de signos y síntomas ingreso y salida.

**Anexo 5** Programa reintegro laboral

**Anexo 6** Cronograma simulacros de emergencia

**Anexo 7** Instructivo sobre la forma correcta de tomar la temperatura y lineamientos establecidos de acuerdo al tipo de termómetro.

**Anexo 8** Formato de reporte y mapeo de posible caso o caso confirmado de Covid-19  
**Anexo 9** Infografía lavado de manos y uso de tapabocas

**Anexo 10** Formato seguimiento cuarentena

**Anexo 11** Consentimiento informado

**Anexo 12** Encuesta estratificación de riesgo individual

**Anexo 13** Proyecto integrado de Bienestar Estudiantil

**Anexo 14** Infografía ruta segura

**Anexo 15** Video enfermería y actividades formativas realizadas en cada grado

**Anexo 16** Plan formativo para padres de familia

**Anexo 17** Plan formativo para colaboradores

**Anexo 18** Circular encuesta estratificación riesgo individual

**Anexo 19** Protocolo uso de transporte escolar

**Anexo 20** Horarios por sectores (preescolar, primaria y bachillerato)

**Anexo 21** Protocolo consumo de alimentos

**Anexo 22** Infografía medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda

**Anexo 23** Plan de comunicaciones

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

**55**





# 1. INTRODUCCIÓN

Los niños y los jóvenes de hoy son ciudadanos del mundo, poderosos agentes del cambio y la próxima generación de cuidadores, científicos y médicos. Cualquier crisis nos ofrece la oportunidad de ayudarlos a aprender, a cultivar la compasión y a aumentar su resiliencia, construyendo al mismo tiempo una comunidad más segura y solidaria. **La educación puede alentar a los estudiantes a convertirse en promotores de la prevención y el control de la enfermedad** en su hogar, en la escuela y en su comunidad, donde pueden explicar a otras personas cómo prevenir el contagio del virus.

Invitamos a toda la comunidad educativa a actuar de manera responsable frente a esta situación de pandemia, implementando las recomendaciones y orientaciones que desde los Ministerios de Salud y Protección Social nos han brindado, en aras de que todos asumamos el compromiso con el cuidado de la vida.

Implementar un protocolo de Bioseguridad en una institución educativa como el Colegio Gimnasio Americano, implica una actitud decidida frente a la prevención y mitigación de la pandemia del Coronavirus Covid-19, implica cuidado, responsabilidad y el esfuerzo de todos para hacer de nuestro Colegio un lugar seguro.

Las medidas de Bioseguridad contenidas en este protocolo responden de manera específica a las directrices y lineamientos que desde las Secretarías de Salud y Educación nos han brindado para ser implementadas en el retorno gradual de nuestra comunidad educativa.

## 2. MARCO LEGAL

El marco legal general que a la fecha se ha emitido para atender desde el sector educativo la pandemia en el país se puede consultar en <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/COVID-19/393894:Normatividad>

Para efectos del presente documento, se han incluido las regulaciones que aplican de manera particular a las entidades no oficiales o privadas. Se citan especialmente las siguientes:

- **Resolución 385. MARZO 12/20.** Declaración de emergencia sanitaria en el territorio nacional
- **Decreto 660. MAYO 13/20.** Orientaciones generales sobre calendario académico
- **Decreto 639. MAYO 8/20.** Programa de apoyo al empleo formal en el marco de la emergencia sanitaria
- **Directiva 010. ABRIL 7/20.** Orientaciones adicionales para colegios privados.
- **Directiva 09. ABRIL 7/20.** Continuidad del servicio educativo entre el 20 de abril y el 31 de mayo.
- **Directiva 07. ABRIL 6/20.** Orientaciones específicas para el servicio educativo en la educación inicial.
- **Circular 19. MARZO 14/20.** Orientaciones y estrategias de apoyo al aprendizaje y continuidad del servicio.
- **Circular 20. MARZO 16/20.** Medidas para adoptar el calendario académico en el marco del Covid 19.
- **Circular 21. MARZO 17/20.** Orientaciones para los procesos de planeación pedagógica y el desarrollo del trabajo en casa.
- **Circular 11. MARZO 9/20.** Recomendaciones para la prevención, el manejo y el control de la infección respiratoria aguda en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19.
- **Directiva 12 de junio 02/20** sobre la alternancia y lineamientos para la alternancia de junio 13/20

- **Ley 115 del 8 de febrero de 1994** Ley General de Educación.
- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del CoronavirusCovid-19.
- **Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos 9 y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- **Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006** Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- **Ley 1804 del 2 de agosto de 2016** Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1290 del 16 de abril de 2009** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.
- **Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Septiembre de 2020.** Lineamiento para el retorno de niñas, niños y adolescentes a prácticas presenciales relacionadas con recreación, deporte formativo y actividad física en entornos diferentes al hogar, en el marco de la pandemia por covid-19 en Colombia.





## 3. Objetivo

**3.1** Establecer medidas de Bioseguridad para adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia y estudiantes, que redunden en el cuidado y protección de la salud minimizando el riesgo por contagio del virus Sars2, Covid-19.

**3.2** Facilitar a la comunidad educativa la transición gradual de la modalidad de trabajo remoto a la alternancia durante el año escolar 2020-2021 incorporando las medidas de bioseguridad establecidas en los lineamientos legales.

## 4. Alcance

Este protocolo aplica para: adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia y estudiantes. Constituye un segundo capítulo del documento PROTOCOLO COVID-19 COLEGIO GIMNASIO AMERICANO.

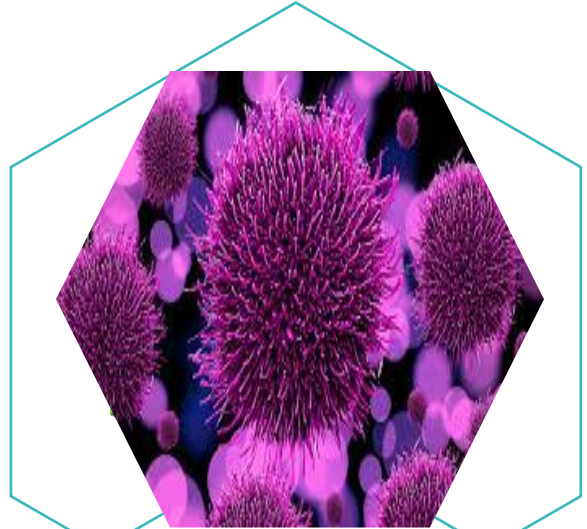
# 5. DEFINICIONES

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático:** personas que no presentan síntomas asociados con el contagio de COVID-19
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el actor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



## 5. DEFINICIONES

- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objeto sin animados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.



## 5. DEFINICIONES

- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos. Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.



- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés(Severeacuterespiratorysyndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones con cretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomarde maneragrady consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.




















# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.1 ALTA GERENCIA

- ◆ Aprobar los lineamientos establecidos en este protocolo para la prevención y mitigación del riesgo frente al contagio por el coronavirus COVID 19.
- ◆ Tomar decisiones en sintonía con los lineamientos definidos por las autoridades competentes que permitan preparar las instalaciones del Colegio para el modelo de alternancia.
- ◆ Definir las estrategias para capacitar a todos los colaboradores del Colegio sobre el presente protocolo.
- ◆ Definir diferentes horarios de ingreso y salida para colaboradores y estudiantes con el fin de evitar aglomeración de personas.
- ◆ Cumplir el presente protocolo de bioseguridad.

## 6.2 BIENESTAR ESTUDIANTIL Y COORDINACIÓN

- ◆ Desarrollar protocolos complementarios presentados en este documento para monitorear el estado de salud de la comunidad educativa y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- ◆ Supervisar que los coordinadores con colaboradores a cargo y docentes aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- ◆ Desde los programas de vigilancia epidemiológica del Colegio, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- ◆ Mantener un registro de ausencias por gripa o COVID-19 por áreas y grados, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo. Este seguimiento de ausentismo se debe realizar para colaboradores y estudiantes. (Anexo N° 1).

- 
 Garantizar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- 
 Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en el Colegio.
- 
 Hacer inspecciones en las diferentes áreas evidenciando el cumplimiento de las medidas implementadas. (Anexo N°2).
- 
 Definir los aforos para salones de clase, coordinaciones de grado, salas de reunión, oficinas, auditorios y demás espacios comunes.
- 
 Definir las estrategias para capacitar a los estudiantes sobre el presente protocolo.
- 
 Apoyarse en el área de comunicaciones para informar a las familias o acudientes sobre el presente protocolo, con el fin de trabajar en conjunto la orientación de los estudiantes.
- 
 Dotar a todos los colaboradores de los elementos de protección personal para la prevención del Covid-19 y demás elementos para el control de los riesgos.
- 
 Asignar en diferentes puntos del Colegio canecas para la disposición final de tapabocas y elementos de protección personal.
- 
 Garantizar el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad al ingreso y salida de la institución educativa.
- 
 Diseñar formato para el registro de ingreso y salida de las personas, el formato debe incluir temperatura, preguntar signos relacionados al COVID-19. Adaptarlo para el registro de ingreso y salida (Anexo N°4).
- 
 Solicitar la demarcación con pintura, cinta o pictogramas el distanciamiento de las filas para el ingreso al Colegio.
- 
 Capacitar a los colaboradores en el uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal.
- 
 Establecer un programa de reintegro laboral para los colaboradores que se encontraban en cuarentena. Es necesario que cada colaborador que se vaya a reintegrar se pueda registrar en el programa. (Anexo N°5).
- 
 Actualizar el plan de emergencia con los procedimientos para atención de las personas en caso de presentar síntomas o ser caso positivo para COVID-19.
- 
 Entrenar a la brigada y grupos de apoyo en cómo actuar en caso de una emergencia relacionada con el COVID-19.  
 Realizar simulacros de emergencia donde no se tenga contacto con las personas y se mantenga un distanciamiento, colocando en práctica el entrenamiento de los brigadistas y grupos de apoyo. Establecer la periodicidad de los simulacros. (Anexo N°6).

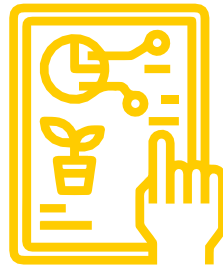
# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.3 ENFERMERAS

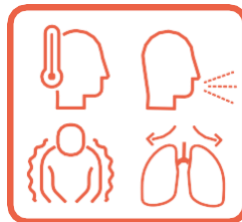
- Realizar toma diaria de temperatura con termómetro infrarrojo al inicio y finalización de la jornada (Anexo N°7).



- Aplicar encuesta diaria al inicio y al cierre de la jornada escolar y laboral del estado de salud de los estudiantes y colaboradores y dar manejo en caso de pacientes positivos.



- Reportar a la Secretaría de Salud los casos positivos y llevar el registro de casos sospechosos (Anexos N°8).

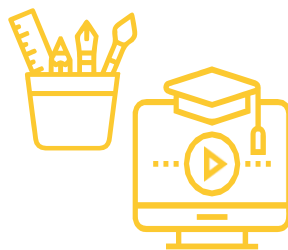


- Hacer rondas en las diferentes áreas recordando las medidas de higiene y haciendo monitoreo del estado de salud.

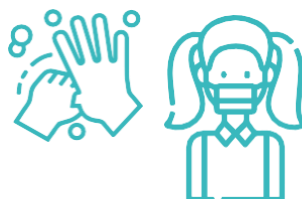




- Apoyar con material pedagógico, audiovisual y en su momento de manera presencial las acciones de prevención dirigidas a los estudiantes en los diferentes sectores del Colegio.



- Capacitar a estudiantes y colaboradores sobre el correcto lavado de manos y uso de mascarilla (Anexo N°9).



- Realizar aleatoriamente tomas de temperatura a estudiantes y colaboradores.



- Establecer comunicación telefónica diaria con las familias de los estudiantes que se encuentren en cuarentena, hacer seguimiento al estado de salud y registrar en el formato de seguimiento. (Anexo N°10).



- Monitorear los casos de inasistencia reportados por los padres de familia de los estudiantes que presenten algún síntoma asociado al Covid-19.





# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.4 ADULTOS ENCARGADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES Y COLABORADORES

- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo y/o grupo de estudiantes, para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Informar inmediatamente a los directivos, en caso de presentar él o algún colaborador a cargo o estudiante síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo y/o grupo de estudiantes, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al empleador las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria
- Fomentar con los estudiantes las políticas de lavado las manos de manera mandataria siempre al ingreso al Colegio, por lo menos cada dos horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de útiles escolares, así como políticas de higiene respiratoria. Aplica también para las personas o estudiantes que realizan trabajo en casa.
- Promover el distanciamiento físico de más de dos metros entre personas y el no presentarse al Colegio si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias. Para aquellas que sean necesarias, hacerlas en espacios abiertos bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y acatar las medidas de prevención.

- Informar a los directivos, si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el Colegio según corresponda.
- Realizar un acompañamiento permanente a los estudiantes antes del ingreso al Colegio, durante la jornada escolar y en la salida del Colegio, verificando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad que aplica a los estudiantes en tiempos de clase, descansos, pausas y salida.
- Apoyar en las actividades de toma de temperatura y diligenciamiento de formatos de ingreso y salida del Colegio de los estudiantes.
- Apoyar la ejecución del plan de capacitación en prevención del COVID-19.
- Verificar al ingreso de los estudiantes al Colegio, durante la jornada de clases y en la salida del Colegio el lavado de manos, el uso del tapete, la toma de temperatura, el porte del tapabocas y el distanciamiento físico.
- Acompañar a los estudiantes a incorporar en su rutina diaria la estrategia definida por el Colegio para guardar y proteger los tapabocas durante el consumo de alimentos.
- Definir la estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa.
- Supervisar que los estudiantes consuman los alimentos en su totalidad y que no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Supervisar que cada estudiante utilice únicamente sus materiales e implementos escolares prohibiendo el traspaso o préstamo de estos entre ellos.
- Verificar permanentemente que cada estudiante esté usando adecuadamente el tapabocas y que no esté generando problemas para respirar.
- De acuerdo al ciclo vital de los estudiantes, establecer medidas de capacitación de forma didáctica sobre el presente protocolo.
- Realizar seguimiento al ausentismo escolar y reportarlo a Coordinación del sector correspondiente, para el caso de preescolar reportarlo a la subdirección académica.
- Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud y a su jefe inmediato, cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de covid-19 que llegase a presentar o en un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- El directivo, maestro o colaborador, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de ellos se encuentra en el grupo de alto riesgo de contagio. En los casos en que aplique, esta situación debe reportarse al jefe inmediato.
- Durante el recorrido al Colegio o al hogar, debe evitarse realizar compras, tener conversaciones o encuentros con otras personas. Debe mantenerse el distanciamiento físico de 2 metros.  
Procurar el mínimo de accesorios como joyas, bufandas, etc. El cabello debe permanecer recogido.

- Antes de salir de casa debe colocarse el tapabocas cubriendo boca y nariz y no retirarlo para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.
- Maestros y adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, deben desarrollar estrategias de observación y seguimiento para identificar tempranamente comportamientos, expresión de emociones y sentimientos asociados a situaciones que de seguirse presentando puedan conllevar a una vulneración. Para la prevención y detección de eventos como violencias, conducta suicida, intimidación en redes sociales, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, entre otras, que requieran la intervención inmediata o la activación de la ruta pertinente.





# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.5 PADRES DE FAMILIA

- En caso que la familia opte por la modalidad de alternancia, debe diligenciar el consentimiento y el asentimiento informado. (Anexo N°11).
- Gestionar la encuesta de estratificación de riesgo individual cada periodo académico (Anexo N°12).
- Promover en casa hábitos y rutinas saludables (lavado de manos, etiqueta respiratoria, distanciamiento físico).
- Enviar al estudiante desde casa con el tapabocas y bolsa de papel para guardarlo durante el consumo de alimentos.
- Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud y al acompañante grupal titular cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de covid-19 que llegase a presentar el estudiante o en un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- Dar apoyo permanente al estudiante en su proceso educativo ya sea desde casa o durante la alternancia.
- Velar por que sus hijos conozcan y cumplan las recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento físico priorizadas para la comunidad educativa contempladas en el manual de convivencia escolar y en los Protocolos de Bioseguridad establecidos en atención a la emergencia sanitaria.
- Proveer a sus hijos los uniformes requeridos por el Colegio y/o el vestuario recomendado y demás elementos didácticos y tecnológicos necesarios para el proceso formativo.
- Acogiéndose al protocolo de Bioseguridad que tenemos en el Colegio y pensando en el cuidado de la comunidad educativa, sólo se permitirá el ingreso de los padres de familia para realizar gestiones en el área administrativa, o por convocatoria del personal docente. Importante que se dirijan sólo a los lugares en los que van a realizar la actividad, evitar hacer recorridos innecesarios por el Colegio.
- Realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.

- No permitir que sus hijos coman en casa las porciones de los alimentos que no haya consumido en el Colegio.
- Tener presente las medidas de bioseguridad al momento de preparar y empacar las loncheras.
- Enviar a sus hijos elementos de protección extra (tapabocas) para reemplazar en caso de deterioro del que tenga en uso.
- Las familias deberán notificar mediante correo electrónico a la coordinación del Colegio con copia al maestro titular del sector correspondiente, para el caso de preescolar a la subdirección académica, la inasistencia del estudiante cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- Vigilar los síntomas de los estudiantes y familia, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
- Enviar a sus hijos al Colegio y recogerlos conforme los horarios establecidos. Evitar dejarlos muy temprano o recogerlos tarde después de la hora de salida indicada, de esta manera se evitará mayor tiempo de contacto con otras personas diferentes a las habituales.
- En caso de presentarse alguna eventualidad, es importante reportar oportunamente a coordinación.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.6 ESTUDIANTES

- Acatar las normas establecidas por los maestros y directivos referentes al cumplimiento de las medidas del protocolo de bioseguridad.
- Procurar el cuidado integral de su salud y la de sus compañeros.
- Informar de manera inmediata en la coordinación, la aparición de síntomas relacionados con COVID-19 durante su permanencia en el Colegio.
- Usar permanentemente el tapabocas dentro del salón de clases y en las instalaciones del Colegio.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Entregar información veraz para realizar el cerco epidemiológico en caso de sospecha de COVID-19.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en el Colegio.
- Notificar al área de coordinación en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Traer al Colegio elementos de protección extra (tapabocas) para reemplazar en caso de deterioro el que tenga en uso.

- **Asistir a las actividades de formación en prevención del COVID-19.**
- **Traer al Colegio los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, material didáctico o artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes.**
- **Usar los uniformes y/o ropa de calle cumpliendo con normas de higiene y presentación personal, teniendo presente el autocuidado en tiempos de emergencia sanitaria (Se recomienda: manga larga, pantalón o sudadera, zapato cerrado, tapabocas).**
- **Conocer y cumplir las recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento físico priorizadas para la comunidad educativa contempladas en el manual de convivencia escolar.**
- **Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.**





# 7. FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA EL REGRESO A LA ALTERNANCIA

## 7.1 ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA:



Salones de clase: Se garantizará el distanciamiento físico de 1,5 metros entre cada puesto de los estudiantes, para ello se demarcará el área donde se ubicarán las mesas y sillas



Loncheras y recipientes para llevar alimentos de los estudiantes: Se ubicarán dentro del salón de clase, en un lugar asignado para cada estudiante.



Aforo: en preescolar se permitirá un máximo del 20% de estudiantes por salón de clase y en primaria y bachillerato el 25%.

En cada salón de clase de primaria, en los pasillos de los módulos, oficinas, puntos de atención a familias y en varios lugares estratégicos se contará con dispensadores de gel antimaterial o alcohol glicerinado. Así mismo al ingreso al Colegio por los diferentes accesos, en la zona de la cafetería y en distintos espacios se instalaron lavamanos con dispensadores de jabón y toallas desechables, se ubicaron canecas rojas para la disposición de los tapabocas desechados, canecas de pedal verdes y dispensadores de toallas de papel



En todos los lavamanos se publicó información sobre el correcto lavado de manos.



Todos los baños cuentan con dispensadores de jabón, agua potable



En este sentido desde el área de comunicaciones del Colegio se diseñaron diversas piezas publicitarias dirigidas a los públicos internos y ~~externos~~ con el fin de visibilizar nuestro lema institucional.

De otro lado, en el trabajo formativo realizado con estudiantes en el tercer periodo del año lectivo anterior, se incluyeron aspectos relacionados con los **comportamientos esperados en el ambiente de aula virtual** donde se trabajaron en las tomas de contacto, como acuerdos de red asuntos como: normas de convivencia virtuales, cuidando las posturas físicas, normas de comportamiento en redes sociales. Este año escolar se tiene proyectado avanzar en los temas de salud digital.

El presente protocolo de Bioseguridad se socializará inicialmente con los estudiantes que participarán en la modalidad de alternancia, para esto se programará en cada sector (preescolar, primaria y bachillerato) una reunión presencial orientada por psicología, coordinación, rectoría y los maestros de los grados correspondientes, con el fin de que los estudiantes tengan las claridades y comprensiones necesarias respecto al protocolo. Posterior a esta reunión, en las tomas de contacto y espacios institucionales se continuarán abriendo espacios formativos para que los estudiantes se apropien e incorporen las medidas de Bioseguridad establecidas.

### **7.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA:**

Se cuenta con un plan formativo para padres de familia orientado desde la Escuela de Padres a cargo de coordinación y el departamento de psicorientación. (Anexo N°16).

### **7.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A COLABORADORES EN GENERAL:**

Se cuenta con un plan formativo para colaboradores de todas las áreas orientado por el área de coordinación (Anexo N°17).

# 7. FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA EL REGRESO A LA ALTERNANCIA

## 7.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES:

Desde el área de coordinación se lideran proyectos que responden a la propuesta que tenemos como institución de formar integralmente a nuestros estudiantes, por tanto, la toma de decisiones, las maneras asertivas de resolver los conflictos y el respeto por la diferencia han sido elementos importantes en todas las apuestas pedagógicas. Teniendo presente la situación coyuntural que estamos viviendo a causa de la pandemia, consideramos pertinente articular las intenciones formativas de los proyectos con el lema institucional “La distancia nos une para cuidar la vida”. (Anexo N°13).

Entendiendo que el cuidado de la vida está en relación con la decisión de optar o no por cuidarla, de convivir en una comunidad aportando lo mejor de sí. Como institución educativa tenemos la gran responsabilidad de acompañar a nuestros estudiantes a significar la importancia de cuidar la vida en todas sus formas, no solamente la vida humana, de hacer parte de un grupo, de continuar apropiándose de elementos que los lleven a tomar decisiones responsables en procura del bienestar propio y el de los demás.

En sintonía con lo anterior, se propuso iniciar la ruta de cuidado con la Campaña: **Mi casa segura, mi transporte seguro, mi colegio seguro.** (Anexo N°14). Esta propuesta se trabajará con todos los estudiantes del Colegio a través de distintas estrategias metodológicas de acuerdo al ciclo vital de los estudiantes. (Anexo N°15).

El propósito de esta campaña es sensibilizar a la comunidad frente a la importancia de adoptar comportamientos seguros para prevenir el contagio por el virus que ocasiona el Covid-19.

## 7.5 MEDIDAS FRENTE AL ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS

### 7.5.1 Encuesta de estratificación de riesgo individual:

con el fin de caracterizar a nuestra comunidad educativa, colaboradores y padres de familia, ellos diligenciaron la encuesta que nos permite conocer estado de salud y condiciones de riesgo. (Anexo N°18).

### 7.5.2 Consentimiento o asentimiento informado:

las familias que autoricen la participación de su hijo en el modelo de alternancia, deberán firmar y entregar al Colegio, el consentimiento y asentimiento informado.

### 7.5.3 Estudiantes autorizados para la alternancia

Estudiantes mayores de 2 años, que no tengan las siguientes patologías de riesgo: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otras.

Para los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con un trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento que comprometen sus habilidades de autocuidado y seguimiento de instrucciones, se evaluará en conjunto con el profesional tratante externo y el área académica la posibilidad de su participación en el modelo de alternancia de acuerdo a su condición particular, con el fin de favorecer las condiciones pedagógicas y de bioseguridad. En el caso de que no sea posible su participación en el modelo de alternancia, se priorizará el trabajo académico en casa.



# 8 FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

## 8.1 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA:

**Mi casa segura:** Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el Colegio, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al Colegio o a la casa. Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).



## 8.2 INGRESO AL COLEGIO

- Para el ingreso de estudiantes y colaboradores, se habilitarán las porterías: principal, y la alterna.
- Todos los colaboradores, padres de familia, estudiantes, visitantes y proveedores deben ingresar al Colegio con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Al momento del acceso a las instalaciones del Colegio todos los colaboradores, padres de familia, estudiantes, visitantes y proveedores deben pasar por los lavamanos que están instalados en los ingresos, realizar un correcto lavado de manos o higienizar las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado y posteriormente pasar por el tapete para la desinfección del calzado.
- Todas las personas que vayan a ingresar al Colegio, deberán hacer la fila en la zona demarcada para la toma de datos.



- La coordinación y el personal de apoyo evalúan síntomas o posibles riesgos de contagio incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se realiza toma de temperatura a todos los colaboradores y estudiantes, para lo cual se utilizarán termómetros infrarrojos, evitando todo tipo de contacto directo. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Para esta actividad las enfermeras deben hacer uso de tapabocas desechable.



- Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a Gestión Humana, en la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el caso de estudiantes, se reportará en Bienestar Estudiantil para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- El Colegio implementará mecanismos para programar y controlar la entrada de padres de familia / visitantes / proveedores / contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona y el aforo permitido. No se permitirá el ingreso a niños menores de 2 años y adultos mayores de 60 años.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, para evitar aglomeraciones.
- No se permitirá el ingreso al Colegio a personas con temperatura mayor a 37.5º centígrados, personas que presenten síntomas de gripa o tos.



## 8.3 INGRESO, TRAYECTO Y LLEGADA EN RUTAS ESCOLARES

- Previo al ingreso a la ruta escolar, los estudiantes deben realizar higienización de manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Es obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el recorrido.
- Se distribuirán los estudiantes en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Para esto se alternará el uso de sillas y se dispondrá a los estudiantes en zigzag.
- Cuando llegue la ruta al Colegio, se garantizará el ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.
- Los estudiantes deberán realizar higienización de manos en los dispensadores de gel antimaterial o alcohol glicerinado al ingreso al Colegio y desinfectar el calzado en los tapetes dispuestos para ello.



## 8.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES:

- ◆ Definir los equipos y herramientas con las que se realizará la limpieza y desinfección en el Colegio:
- ◆ Además de los implementos de rutina, se usará atomizador, dulce abrigo, limpiador/ambientador, Hipoclorito de sodio, Amonio cuaternario, Alcohol al 70%, nebulizador, epp's acorde a la labor, Jabón líquido, auto scrubber.
- ◆ Establecer horarios para hacer limpieza y desinfección de las áreas comunes, salones de clase, baños, oficinas, salas de reunión:
  - ✔ Durante la jornada de los estudiantes (8 a.m. a 1 p.m.) se realizarán:
  - ✔ Revisiones periódicas del suministro de elementos necesarios para el correcto lavado de manos tanto en baños como en los lavamanos dispuestos para tal fin, tales como jabón, toallas de manos, gel glicerinado, entre otros.
  - ✔ Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos e interruptores.
  - ✔ Una vez se retiren los estudiantes se realizará la limpieza y desinfección de cada salón de clase, baño y sala de profesores empleada en la jornada académica.
- ◆ Contar con los insumos necesarios para la higiene, como jabón, toallas desechables.
- ◆ Realizar periódicamente inventario de los implementos de aseo para garantizar su disponibilidad.
- ◆ Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deben ser objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- ◆ El personal que realiza la limpieza y desinfección debe usar elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se deben capacitar en los protocolos de limpieza y desinfección definidos por el espacio de educación inicial y los entes en salud.
- ◆ Asegurar la ventilación con entrada de aire del exterior abriendo las ventanas en aulas, oficinas, salas de maestros, etc.
- ◆ Revisión de los materiales, juguetes, recursos y demás elementos de la dotación que pueden representar riesgos de contagio o dificultades para su limpieza y desinfección, garantizando el retiro de elementos no indispensables, la disposición de material educativo que se comparte en lugares seguros, y la realización de procesos de limpieza y desinfección permanentemente.
- ◆ Incluir instructivo de cómo se va a realizar la limpieza y desinfección y a qué elementos o locación se le hará el procedimiento de limpieza y desinfección, el uso de elementos de

protección personal y el responsable de realizar la tarea.

**La limpieza y desinfección de los espacios utilizados por los estudiantes, profesores y personal administrativo será realizada de la siguiente manera:**

- ✓ Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso y paredes.
- ✓ Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos, interruptores.
- ✓ Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.
- ✓ Barrido del piso.
- ✓ Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.  
Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.

**En el caso de la limpieza espacios que hayan sido usados por personas con síntomas propios de Covid 19:**

- ✓ En caso de no ser requerido este espacio para uso, se dejará cerrado por un periodo de 72 horas, tiempo tras el cual se realizan los pasos descritos de manera previa.
- ✓ Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.
- ✓ Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso.
- ✓ Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.
- ✓ Barrido de paredes y piso.
- ✓ Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.
- ✓ Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.

**En caso de requerirse el espacio de manera seguida:**

- ✓ Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.
- ✓ Los colaboradores que realizaran la labor se colocan sobre su uniforme los EPP necesarios para la actividad, tales como respirador tipo N95 o similar, respirador medio caro, gafas o monogafas de seguridad, guantes de nitrilo, traje impermeable.
- ✓ El espacio a intervenir es abierto, de manera que se logre la mayor ventilación natural posible.
- ✓ Se realiza la limpieza de todo el mobiliario y demás elementos que se encuentren en el área a intervenir
- ✓ Se prepara una solución de amonio cuaternario o hipoclorito de sodio según el área y los elementos que se encuentren en ella.

- ✓ Empleado el nebulizador se procede a realizar la desinfección del lugar.
- ✓ De ser necesario se utilizan atomizadores para desinfectar con alcohol al 70% los elementos que lo requieran.
- ✓ Según el tipo de desinfectante empleado se realiza el retiro de los residuos.  
Se informa al director respectivo la disponibilidad del espacio.

Realizar registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.

Capacitar al personal del aseo sobre el procedimiento y las fichas de datos de seguridad de los productos de limpieza y desinfección.

## 8.5 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Fomentar el uso y buen manejo de los elementos de protección personal que corresponde a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
- Los elementos de protección personal son de uso individual, por ningún motivo pueden ser compartidos.
- Se deben desinfectar antes y después de cada uso.
- Se debe realizar la inspección del uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19.
- El uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 no exime al colaborador de utilizar los demás elementos de protección personal establecidos por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Señalización del uso obligatorio de elementos de protección personal donde se requiera.




## 8.6 DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:

- Se garantizará el espacio mínimo entre 2 personas (2 metros) mediante delimitación de espacio. En los salones de clase se dispondrán las sillas de tal manera que se cumpla el distanciamiento y serán retirados aquellos elementos que no se requieren para dejar solo lo necesario.
- En el caso de los estudiantes se establecerán horarios para los días establecidos de presencialidad cumpliendo con el aforo de la siguiente manera:

DÍA	PREE	PRIM	BACH	TOTAL	% AFORO
L	17	0	0	17	1,26
M	34	81	152	267	19,78
M	33	112	169	314	23,26
J	34	81	152	267	19,78
V	33	112	169	314	23,26

- Los profesores trabajarán con los estudiantes en presencialidad y en virtualidad de manera simultánea haciendo uso de los recursos tecnológicos con que cuenta el Colegio.
- En primaria y preescolar, el maestro de la clase antes del descanso acompañará a los estudiantes en el salón durante el consumo de los alimentos, garantizando que se cumpla el protocolo de Bioseguridad. En bachillerato el maestro de la clase antes del descanso, les recordará a los estudiantes el protocolo de Bioseguridad para el consumo de los alimentos.
- Durante el descanso de los estudiantes, los maestros realizarán el acompañamiento en los espacios y horarios asignados atendiendo los acuerdos definidos en el manual del acompañante grupal y velando porque se cumplan los protocolos de Bioseguridad.
- Para garantizar el aforo permitido, los estudiantes tendrán una distribución horaria diferenciada: (Anexo N° 20).
- Extremar las precauciones de limpieza de materiales y útiles escolares. De tener que compartirlas, se desinfectarán con alcohol de manera previa y posterior.
- No está permitido programar reuniones que requiera la participación de más de 50 personas.

- Para las reuniones, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas.
- Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.

- 
- Se desinfectarán las mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
  - Se mantendrá distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre. Para ello se van a implementar medidas de marcación de las mesas.
  - Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
  - Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los estudiantes llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
  - Los estudiantes que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
  - Dentro de las jornadas estudiantiles, se tienen previstos los espacios para el lavado de manos de todos los estudiantes en modelo de alternancia cada 2 horas.
  - Al toser o estornudar hacerlo cubriendo boca y nariz con el pliego interno del codo o con un pañuelo desechable el cual debe desecharse inmediatamente.
  - Servicio de cafetería: El Colegio dispone de una cafetería que cumple con las condiciones de seguridad e higiene.
  - Uso de los baños: en cada uno de los módulos (grados) se cuenta con baños suficientes para el uso de los estudiantes. Tanto en los baños de niñas como en el de niños hay lavamanos y elementos necesarios para garantizar óptimas condiciones de higiene (agua potable, jabón, papel higiénico, toallas desechables).
  - Durante el descanso de los estudiantes los maestros estarán atentos recordando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en este espacio (correcto lavado de manos, uso racional de los recursos disponibles).



## 8.7 CONSUMO DE ALIMENTOS

### **Estudiantes:**

- Los estudiantes de preescolar y primaria consumirán los alimentos en el salón de clase, atendiendo el protocolo establecido (Anexo N°21).
- Los estudiantes de bachillerato consumirán los alimentos en la cafetería principal cumpliendo con el protocolo establecido para el consumo de alimentos.

### **Colaboradores:**

- Consumirán los alimentos en las zonas asignadas, teniendo presente el protocolo para consumo de alimentos.

## 8.8 SALIDA DEL COLEGIO

- Durante la salida de estudiantes, no se permitirá el ingreso a proveedores ni a padres de familia.
- Para la salida por la portería principal, se continuará con la diferenciación de las puertas para primaria y bachillerato.
- Se realizará toma de temperatura y registro de síntomas.
- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio estudiante manipule sus elementos.
- Los estudiantes serán acompañados por los maestros asignados hasta los espacios correspondientes de acuerdo al tipo de transporte y apoyarán en la entrega de los estudiantes a sus familias, garantizando el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.
- Los estudiantes que no sean recogidos en el horario establecido para la salida, deberán ser acompañados por un maestro hasta Bienestar Estudiantil del sector correspondiente donde esperarán hasta que lleguen sus padres o persona autorizada.

## 8.9 AL LLEGAR A LA CASA (Anexo N°22)

● Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lávelos con agua y jabón.

● Antes de tener contacto con miembros de su familia, cámbiese de ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.

● Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

● Báñese con abundante agua y jabón.

● Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.

● Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

● Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y déjela en una superficie limpio.

● Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

# 9 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

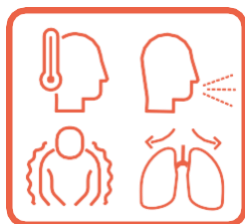
- Diariamente se diligenciará para todas las personas que ingresen al Colegio un formato en el que se registrará el estado de salud, síntomas y factores de riesgo asociados al contagio del covid-19.



- Al momento de la salida del Colegio se realizará toma de temperatura y registro de síntomas a todas las personas.



- No se permitirá el ingreso al Colegio a personas con temperatura mayor a 37.5°C, personas que presenten síntomas de gripa o tos.



- Para el caso de los estudiantes o colaboradores que presenten síntomas durante la jornada escolar o laboral, se dirigirá a la persona al área del cuidado de la salud y se diligenciará el formato correspondiente.
- Se contará con un sistema de vigilancia a la salud de colaboradores y estudiantes que permita vigilar y hacer intervención para la prevención del COVID-19.

# 9 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

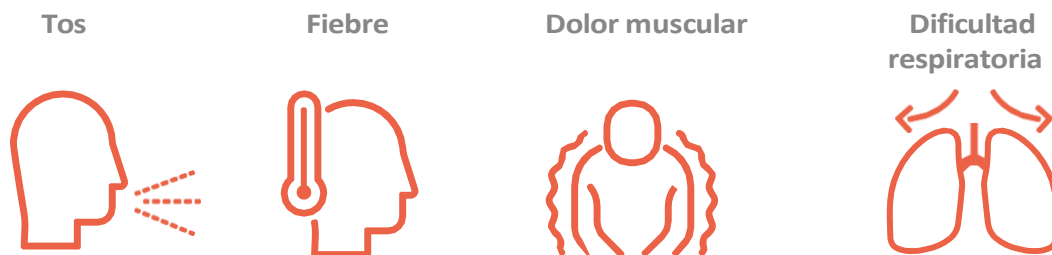
## 9.1 PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO

### 9.1.1 Área del cuidado de la salud

Se dispondrá de un espacio diferente a las enfermerías destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar como mínimo con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, camilla, gel antibacterial y alcohol.

### 9.1.2 Medidas que debe realizar el Colegio

Se comunicará a las enfermeras el procedimiento a seguir en caso de que un miembro de la comunidad presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre mayor a 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):



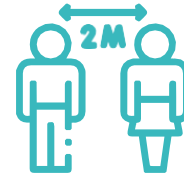
# Medidas frente a la persona

## Paso 1



El estudiante o colaborador debe remitirse al área del cuidado de la salud y la enfermera informará al acudiente para que recoja el estudiante en el menor tiempo posible.

## Paso 2



La enfermera no debe acercarse a menos de dos metros de la persona, proveerle tapabocas, solicitarle información básica y diligenciar el formato para ingresar casos sospechosos.

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, la enfermera debe informar inmediatamente a Bienestar estudiantil y a la coordinación para que se haga el reporte a la Secretaría de Salud y se realicen las gestiones que permitan la atención correspondiente. Antes de que la persona afectada se retire del Colegio se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho. Controlar su temperatura 2 veces al día. Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud). Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

## Paso 3



En caso de estudiantes se autoriza la salida del Colegio solamente con un acudiente.

## Paso 4



Generar un canal de comunicación de dos vías con los padres de familia del estudiante y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Colegio.

## Paso 5



Solicitará al estudiante información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

## Paso 6



La enfermera realizará seguimiento diario del estado de salud del estudiante y solicitará a los padres de familia que le informen a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

## Paso 7



Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o aparición de nuevos casos positivos.

## Paso 8



En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante no podrá asistir al Colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al Colegio.

## Paso 9



Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

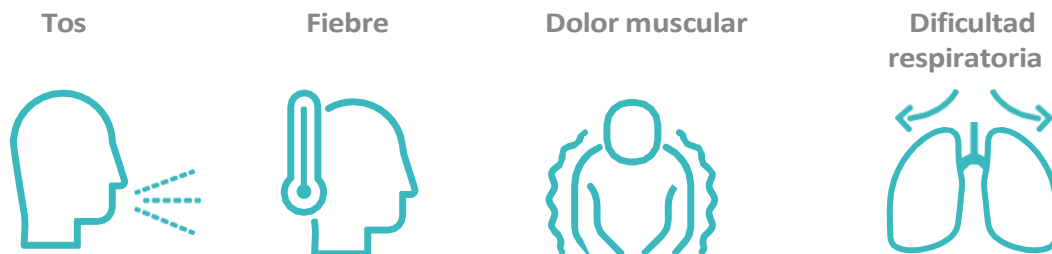
# Medidas frente a la comunidad

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Las personas que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la coordinadora de salud y seguridad ocupacional si es un colaborador del Colegio o por la enfermera si es un estudiante para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Las personas que hayan estado en contacto directo con el estudiante o colaborador contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir al Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al estudiante o colaborador potencialmente contagiado deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de las personas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

# 9 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

## 9.2 PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ante la presencia de un caso probable o confirmado en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se deben seguir las siguientes recomendaciones:



- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento.
- Considerarse el cierre del Colegio por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- Para el regreso al Colegio la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.





# 10 SALUD MENTAL

El equipo de psicólogos del Colegio que constituye el Servicio de Asesoría Escolar (SAE) ofrece a los estudiantes los Talleres de afectividad que buscan cubrir temáticas según necesidades formativas de los grupos, en frecuencia de uno por periodo. Además, brinda asesoría individual a estudiantes y sus familias según necesidades, depende de cada situación.

Apoya también si es necesario, el desarrollo de los proyectos grupales y tomas de contacto de acuerdo a las temáticas de cada proyecto y solicitudes de los acompañantes titulares. En relación con las familias se hace un envío de boletín mensual sobre acompañamiento emocional del estudiante en casa y se desarrolla un taller de padres en el año para fortalecer sus habilidades de crianza y de acompañamiento afectivo.



# 11 ESCUELA DE PADRES

Se debe fortalecer a las familias y cuidadores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su compromiso por unir esfuerzos con el establecimiento educativo y generar estrategias que, sin desconocer sus responsabilidades y ocupaciones, permitan diversas formas de participación en actividades de integración como miembros de la comunidad educativa.

- Tener en cuenta que los miembros de las familias también necesitan conversar, dialogar e intercambiar saberes, conocimientos, creencias, recursos, dificultades ante la vida, y así poder crecer y aprender con otros.
- Fortalecer la familia contribuye al fomento de competencias socioemocionales, al cuidado y autocuidado y al respeto a la vida.
- Los lazos afectivos se convierten en el primer factor protector para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por esto es importante consolidar procesos de comunicación permanente con las familias y cuidadores, así como identificar quienes no cuentan con una red de apoyo y potenciar la creación de estas para aportar a la garantía de sus derechos. Fortalecer la alianza escuela - familia es determinante para su protección.





# 12 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Se continuará trabajando alrededor de temas relacionados con la convivencia escolar, el bienestar emocional de nuestros estudiantes y la puesta en marcha de los componentes de la ruta de atención integral: promoción, prevención, atención y seguimiento.



## 13 ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Plan de comunicaciones: (Anexo N°23).

- Informar sobre las líneas dispuestas para brindar orientación y atención, las cuales están disponibles todos los días durante las 24 horas: Línea de Protección 141 (ICBF). WhatsApp: 3003078445, 3014695365, 3172131240
- Garantizar confidencialidad de la información sobre la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y cualquiera de los miembros de la comunidad educativa con el fin de prevenir cualquier estigma y discriminación dentro de la institución educativa.



## 14 COPASST

- Se contará de forma rotativa con un integrante del COPASST en horas de la mañana (entrada) y en horas de la tarde (salida) de lunes a viernes.
- Se realizarán inspecciones aleatorias una vez por semana.
- Se brindará apoyo en el plan formativo de bioseguridad junto a salud ocupacional.



# 15 ANEXOS

- Anexo 1** Registro de ausencias por gripa o síntomas asociados al Covid-19
- Anexo 2** Formato inspección de cumplimiento del protocolo de Bioseguridad
- Anexo 3** Protocolo de Bioseguridad para el uso del parqueadero de colaboradores y estudiantes
- Anexo 4** Formato de signos y síntomas ingreso y salida.
- Anexo 5** Programa reintegro laboral
- Anexo 6** Cronograma simulacros de emergencia
- Anexo 7** Instructivo sobre la forma correcta de tomar la temperatura y lineamientos establecidos de acuerdo al tipo de termómetro.
- Anexo 8** Formato de reporte y mapeo de posible caso o caso confirmado de Covid-19
- Anexo 9** Infografía lavado de manos y uso de tapabocas
- Anexo 10** Formato seguimiento cuarentena
- Anexo 11** Consentimiento informado
- Anexo 12** Encuesta estratificación de riesgo individual
- Anexo 13** Proyecto integrado de Bienestar Estudiantil
- Anexo 14** Infografía ruta segura
- Anexo 15** Video enfermería y actividades formativas realizadas en cada grado
- Anexo 16** Plan formativo para padres de familia
- Anexo 17** Plan formativo para colaboradores
- Anexo 18** Circular encuesta estratificación riesgo individual
- Anexo 19** Protocolo uso de transporte escolar
- Anexo 20** Horarios por sectores (preescolar, primaria y bachillerato)
- Anexo 21** Protocolo consumo de alimentos
- Anexo 22** Infografía medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda
- Anexo 23** Plan de comunicaciones

# 16 BIBLIOGRAFÍA

- UNICEF- OMS- IFRC: Mensajes y acciones importantes en prevención y el control del COVID-19 en las escuelas. Marzo 2020.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, anexos 2 y 3 del ministerio de educación nacional, junio 2020.
- Normograma del MEN. [https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/Resolución 666 del 24 de abril de 2020](https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/Resolucion_666_del_24_de_abril_de_2020), Ministerio de Salud y Protección Social.
- Seguros SURA, Recomendaciones Para El Retorno Inteligente En El Sector Educación Covid-19
- Sistema Único de Información Normativa. Normativa para la atención de la emergencia del COVID-19 Recuperado de: <http://www.suinjuriscol.gov.co/legislacion/covid.html>.



**COLEGIO GIMNASIO  
AMERICANO**